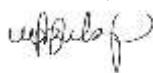


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 26 de agosto de 2020.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el apoderado demandante arrimó escrito (17-7-2020) solicitando expedición de copia auténtica del proveido por el cual término este asunto.
La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Declarativo No. 00155 de 2017
Demandante: CARLOS MAURICIO NOGUERA
Demandado: FERNEY CAMILO VENEGAS Y OTROS
Fecha: Septiembre 10 de 2020.-

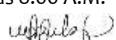
SE INCORPORA a esta foliatura el memorial arrimado por el apoderado demandante (17-7-2020), a tenor del cual se ordena que por secretaría y a costa del peticionario, SE EXPIDA COPIA AUTÉNTICA CON LA CONSTANCIA DE QUE LA MISMA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO, del acta de audiencia fechada 30 de noviembre de 2018 y de su correspondiente audio, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#19 de 11 de Septiembre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

441baf466a4ecc2c9997fa7f86ea072827e45fe1d84f12395b897acadec79f7

Documento generado en 08/09/2020 04:18:37 p.m.